



Fundación Rioja Salud

Recursos Humanos

## Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico Administrativo para el área de Recursos Humanos

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un técnico administrativo para el área de Recursos Humanos, integrada en la Unidad de Gestión de Fundación Rioja Salud.

### 1. Bases de la convocatoria.

**Régimen jurídico:** contratación temporal en régimen de derecho laboral

**Duración:** Temporal

**Categoría profesional:** técnico administrativo

**Periodo de prueba:** 1 mes

**Jornada:** completa

**Retribución bruta anual:**

o Sueldo Base..... 19.255,53 €

o Incentivo sueldo..... 796,11 €

### Funciones:

Apoyo técnico y administrativo al departamento de recursos humanos en los siguientes aspectos:

- Tramitación de los procedimientos de reclutamiento y selección de personal en el ámbito público sanitario.
- Gestión de procesos de recursos humanos en el sector público. Contratación, control bajas/ausencias, sistema red, gestión de prestaciones, etc...
- Comunicación interna, control de accesos y sistemas de organización de horarios, calendarios y vacaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/70955	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2017/0387893
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades.
- Sistemas retributivos y gestión de nómina.

### 3. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

#### 3.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 18 años.
2. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de la República de Islandia o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
3. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de edad que vivan a sus expensas.
4. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.
5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/70955	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2017/0387893
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



### 3.2. Requisitos específicos

Estar en posesión del título de Técnico especialista de FP11, ciclo formativo de Grado Superior de la familia profesional de Administración y Gestión o equivalente.

Acreditar una experiencia profesional de al menos 3 años realizando todas o la mayor parte de las funciones del puesto ofertado, adquiridos entre la reforma laboral del 2010 y la actualidad.

Los aspirantes deberán aportar un certificado firmado por la empresa donde hayan trabajado, en el que se especifiquen las funciones realizadas en el puesto.

### 3.3. Aspectos valorables

1. Experiencia en mantenimiento y explotación de bases de datos SIGPYN.
2. Experiencia y conocimientos en las aplicaciones de valija electrónica de comunicaciones internas dentro de las Administraciones Públicas.
3. Conocimientos específicos de la legislación laboral y del sector público sanitario.

Los aspirantes deberán aportar un certificado firmado por la empresa donde hayan trabajado en el que se especifiquen las funciones realizadas en el puesto.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos y de los valorables se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/70955	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2017/0387893
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



#### 4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

#### 5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2017.

Los candidatos deberán presentar su currículum personal y documentación acreditativa del mismo en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras 98, 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Documento acreditativo de identidad en vigor.
2. Titulación oficial de acuerdo al apartado 3.2. de requisitos específicos.
3. Acreditación documental del curriculum vitae del candidato/a de acuerdo a los formatos y puntos recogidos en el apartado 3.2 de requisitos específicos y 3.3 de aspectos valorables.

#### 6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de la Fundación, la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2017/70955	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2017/0387893
1 Gerente			
2			



### 7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Secretaria: Técnico de Gestión del área de Gestión.

Vocal: Responsable del área de Recursos Humanos de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

### 8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 50 puntos.

Segunda Fase: Prueba teórico-práctica sobre materias relacionadas con las funciones del puesto especificadas en el apartado 1 de las presentes bases. Puntuación máxima: 50 puntos.

Tercera fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

#### Primera Fase: Valoración de méritos

1. Experiencia Profesional. De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados con el punto 1 de estas bases, y acreditándolo según lo expuesto en los puntos 3.2 y 3.3, la experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,5 puntos por mes completo.
2. Formación : Cursos de gestión administrativa, de informática , cursos específicos sobre gestión de calidad, cursos de prevención de riesgos laborales, formación específica en el ámbito laboral y en materia de recursos humanos , todos ellos avalados por certificado oficial, a razón de 0,05 puntos por hora de formación.

Se considerarán aptos aquellos candidatos que alcancen al menos una puntuación de 25 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/70955	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2017/0387893
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



### Segunda Fase:

Fase teórico práctica (pruebas de aptitud): La prueba consistirá en la realización de una prueba de conocimientos escrita de carácter eliminatorio (50 puntos máximo).

### Tercera fase:

A esta fase sólo accederán quienes hayan superado las dos fases anteriores.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. Se valorará:
  - a. La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional.
  - b. Las habilidades personales y capacidad de interrelación.
  - c. La actitud general ante la convocatoria del puesto de trabajo.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en las dos fases previas, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

### 9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en el tablón de anuncios de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2017/70955	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2017/0387893
1 Gerente			
2			



La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

#### 10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2017/70955	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2017/0387893
1 Gerente			
2			